Apartadó, 23 de abril de 2020

Ingeniero:
ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMÉNEZ
Subdirector, CTAPT
Regional Antioquia –SENA
Apartadó

ASUNTO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. CO1.PCCNTR.2322334 DE 2021 DURANTE EL PERIODO DEL 01 al 30 de abril de 2021.

INFORME No 2**.**

1.GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO		
Entidad Contratante:	SENA	
Supervisor:	**JORGE ANDRES ARIAS HERNANDEZ**	
Objeto del Contrato:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER TEMPORAL EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE CONSEJERIA, ORIENTACION Y DEMAS ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR EL BIENESTAR PSÍQUICO Y MORAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SENA.**	
Contrato No:	CO1.PCCNTR.2322334 de marzo de 2021	
Contratista:	FRANCISCO MANUEL LEONES BLANCO	
Valor del Contrato:	$36.808.200	
Fecha de inicio:	08 de marzo de 2021	
Fecha de terminación:	30 de diciembre de 2021	
Número de la póliza	65-46-101018336	Vigencia: 04/03/2021 hasta el 29/04//2022

2. NOVEDADES

	TIPO DE NOVEDAD	**SI**	**NO**	**TRÁMITE DE LA NOVEDAD**
1	Suspensión		X	
2	Modificación		X	
3	Adición		X	
4	Prórroga		X	
5	Cesión		X	
6	Terminación anticipada		X	

Justificación de la novedad:			
Novedad informada a la aseguradora	**SI**	**NO**	Fecha informe novedad aseguradora:
	Vigencia Final Póliza:		
	Valor Final Póliza:		

NOTA: Si hay novedades se describen los actos administrativos realizados, que deben ingresar al expediente

contractual, con el formato de "Compromiso" (control de ingreso documentos al expediente).				
3. INFORMACIÓN FINANCIERA				
Valor total del contrato:	$ 36.808.200			
Pago mensual:	$ 3.718.000			
Valor Total pagado:	$ 6.568.467			
Saldo financiero para ejecutar:	$ 30.239.733			
4. INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL				
Número de la planilla de aportes:	4385869280			
Valor mínimo requerido: $ 431.700	Salud $ 185.900	Pensiones $ 238.000	ARL $ 7.800	Otros: N/A.
Es pensionado	SI:	NO: X		

5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

¿EL CONTRATISTA REPORTA ANTECEDENTES?	ABRIL		JULIO		OCTUBRE	
Judiciales	SI:	NO: X	SI:	NO:	SI:	NO:
Disciplinarios	SI:	NO: X	SI:	NO:	SI:	NO:
Fiscales	SI:	NO: X	SI:	NO:	SI:	NO:

6.DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Entregó informe de ejecución				SI:X	NO:	Porque:	
No. Obligación	**Obligaciones Contractuales**	**Actividades en la ejecución del mes**	**Cumple**	**Cumple parcialmente**	**No cumple**	**Evidencias**	**Observaciones/Justificación** si la respuesta es diferente a cumple
1	Brindar sus servicios personales como profesional Psicosocial del equipo de Bienestar al Aprendiz de forma eficiente y efectiva, en el desarrollo de	Se elaboró el formulario diagnóstico de necesidades socioemocionales con el		**x**		Link del formulario, plan anual.	Se presenta demoras en la entrega de la planeación

	lasdimensiones designadas y el logro de los objetivos estratégicos del área garantizando la ejecución operativa de las actividades y programas establecidos en el plan de acción del área de bienestar al Aprendiz para la vigencia, acorde a los lineamientos, resoluciones y guías del área de Bienestar y las orientaciones del nivel nacional, la dirección regional, la subdirección de centro, liderazgo delárea.	propósito de conocer de las temáticas en que se debe hacer énfasis para el acompañamiento en habilidades blandas de los aprendices (inteligencia emocional, comunicación asertiva, creatividad e innovación, resiliencia, trabajo en equipo y adaptación al cambio). Se realizó la planeación anual en busca de emprender acciones en los diferentes objetivos estratégicos y operativos del plan de acción de bienestar. Se elaboraron tres (3) fichas técnicas para la consecución de materiales de trabajo de acuerdo con los lineamientos del plan				Las evidenciase pueden encontrar por mes en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jarias_sena_edu_co/Documents/Evidencias%20-%20supervisi%C3%B3n%20equipo%202021/FRANCISCO%20LEONES%20BLANCO/04%20ABRIL%202021?csf=1&web=1&e=v4ZJs6	anual, a pesar de que se dispuso del mes de marzo para que desarrollaran el ejercicio, igualmente se realizaron reuniones de trabajo donde se presentó sin insumos. Es pertinente que haga los ajustes respectivos para cumplir de forma eficiente y efectiva las actividades asignadas en concordancia a los lineamientos institucionales e indicaciones dadas por el líder del

		nacional de bienestar al aprendiz.					área.
2	Desarrollar y ejecutar las actividades de Apoyo a la orientación espiritual, Brindar asesoría y orientación psicosocial a los aprendices involucrando al entorno familiar del aprendiz según sea el caso en sujeción a las resoluciones, guías y políticas del área de Bienestar y en concordancia a las orientaciones del nivel nacional, la dirección regional, la subdirección de centro, liderazgo del área.	Se avanzó en la implementación de formulario de necesidades socioemocionales, para 50 fichas generalmente entre virtualidad, presencial, diurna, nocturna y fin de semana, el cual ya han respondido 291 aprendices, es un trabajo de equipo psicosocial, en el cual se evidencia mayor tendencia al trabajo en las habilidades de comunicación asertiva y trabajo en equipo. Se aplicó dos talleres denominado "**los aprendices le apostamos a la espiritualidad**" "**proyecto de vida matriz"** con las fichas 2303371 (Salud pública), 2303420 (Salud pública) y 2304815 (salud	**x**			Registro de llamadas telefónicas, correos electrónicos y WhatsApp. Las evidencias e pueden encontrar por mes en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jarias_sena_edu_co/Documents/Evidencias%20-%20supervisi%C3%B3n%20equipo%202021/FRANCISCO%20LEONES%20BLANCO/04%20ABRIL%202021?csf=1&web=1&e=v4ZJs6	

		pública). Se realizó jornada de inducción con la ficha 2303420 (salud pública) a 31 aprendices, también a las fichas 2310955, 331505, 230101263, 2304814, 2308333, 2310499, 2310879, 23044814 todas son de servicios farmacéuticos para un total de 73 aprendices.					
3	Participar y apoyar la realización de los comités de evaluación y seguimiento programados por la coordinación académica del Centro, acorde a los lineamientos, resoluciones y guías del área de Bienestar y las orientaciones del nivel nacional, la dirección regional, la subdirección de centro, liderazgo del área.	Se realizó acompañamiento en los cuatro (4) comités de la coordinación de Luz Elena Patiño apoyando las redes de recursos humanos con la ficha 2165317, 2237886, 2237885 y 2186470, y con la red administrativa, fichas: 1833298, 1903245, 2048665, 2235013, 1903260, 1903269,	**x**			Acta. Las evidencia se pueden encontrar por mes en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jarias_sena_edu_co/Documents/Evide	

		1914926, 1934062, 1969106, 1969107, 1969108, 1969118, 2027443, 2048658, 2048660, 2048661, 2056420, 2067702, 2067716.operacion turística y construcción y edificaciones				ncias%20-%20supervisi%C3%B3n%20equipo%202021/FRANCISCO%20LEONES%20BLANCO/04%20ABRIL%202021?csf=1&web=1&e=v4ZJs6	
4	Apoyar en la logística y ejecución de las jornadas, actividades y programas del plan de acción del área de bienestar al Aprendiz para la Vigencia, tales como jornadas de integración, convivencias deportivas, culturales entreotras, acorde a las orientaciones del nivel nacional, la dirección regional, la subdirección de centro, liderazgo del área.	NO SE EJECUTÒ ESTE MES.			**x**	NA	
5	Realizar reuniones periódicas con aprendices líderes y representantes para mejorar los canales de comunicación acorde a los lineamientos, resoluciones y guías del área de Bienestar y las orientaciones del nivel nacional, la dirección regional, la subdirección de centro, liderazgo del área.	Se orientó y motivó a 7 aprendices de la ficha 2237886, del programa: Técnica en recursos humanos.	**X**			Llamadas telefónicas. Las evidencia se pueden encontrar por mes en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/p	

						ersonal/jarias_sena_edu_co/Documents/Evidencias%20-%20supervisi%C3%B3n%20equipo%202021/FRANCISCO%20LEONES%20BLANCO/04%20ABRIL%202021?csf=1&web=1&e=v4ZJs6	
6	Realizar las actividades relacionadas con los apoyos de sostenimiento, organización de campañas de promoción y prevención, entre otros. Acorde a los lineamientos, resoluciones y guías del área de Bienestar y las orientaciones del nivel nacional, la dirección regional, la subdirección de centro, liderazgo del área	Para este periodo no se realizaron actividades de apoyos de sostenimiento			**x**	N/A	
7	Estimular al aprendiz para que diseñe y desarrolle planes de enriquecimiento personal y grupal que fortalezcan su participación en el proceso de formación profesional integral acorde al plan de acción del área de bienestar para la vigencia.	Se motivaron y asesoraron a 32 aprendices de las jornadas diurna, nocturna, fin de semana, para la permanencia en los programas de formación y buscar solución a problemáticas que conlleven a la	**X**			WhatsApp, llamadas telefónicas. Las evidencia se pueden encontrar por mes en el siguiente enlace:	

		deserción. Se le solicitó a los instructores que hicieran el proceso de identificación de uno de los aprendices que están en condición de discapacidad.				https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jarias_sena_edu_co/Documents/Evidencias%20-%20supervisi%C3%B3n%20equipo%202021/FRANCISCO%20LEONES%20BLANCO/04%20ABRIL%202021?csf=1&web=1&e=v4ZJs6	
8	Realizar guías y talleres de orientación ocupacional, manejo conflictos, habilidades socioemocionales, primeros auxilios psicológicos, fortalecimiento de habilidades y destrezas para la vida entre otros y acompañamiento de casos individuales y especiales, en concordancia al plan de acción del área de bienestar al Aprendiz para la vigencia, así como a las orientaciones del nivel nacional, la dirección regional, la subdirección de centro, liderazgo delárea.	Se realizó guía de matriz FODA-proyecto de vida, y se realizaron 10 talleres formativos en comunicación asertiva dando respuesta a los requerimientos del formulario de diagnóstico de necesidades socio emocionales.	**x**			Guía, plan de trabajo, listados y correos. Las evidencia se pueden encontrar por mes en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.co	

						m/:f:/r/personal/jarias_sena_edu_co/Documents/Evidencias%20-%20supervisi%C3%B3n%20equipo%202021/FRANCISCO%20LEONES%20BLANCO/04%20ABRIL%202021?csf=1&web=1&e=v4ZJs6	
9	Generar los reportes oportunos en las bases de datos Tic establecidas como SOFIAPLUS, elaborar y presentar informes de gestión de las actividades designadas, informes psicosociales de seguimientos individuales a partir de los planes de mejoramientos designados en los comités de seguimiento y evaluación, informes de ejecución presupuestal y recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas entre otros solicitados por el nivel nacional, la dirección regional, la subdirección de centro, liderazgo del área Brindar acompañamiento psicopedagógico a los aprendices, instructores y familias de acuerdo con lineamientos del	Se realizaron lo Sofia plus: (88 0728), aplicación formularia. Código (880731) Talles de matriz FODA y proyecto de vida (880738) Asesorías grupales e individuales: (880732) Fortalecimiento sobre la vida espiritual de los aprendices. Se Envió información		**x**		Listados de asistencia y Registro Sofia plus Las evidencia se pueden encontrar por mes en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jarias_sena_edu_co/Docume	Se presentaron demoras en algunas solicitudes de información como el plan de trabajo del mes de abril, y compromisos asignados desde el mes de marzo como la entrega organizada

	grupo de Bienestar Nacional Participando y ejecutando todas las estrategias contempladas en el plan de acción para la vigencia actual.	anteriormente mencionada a la persona competente del área (Marta zapata) además el plan de trabajo para soportar como evidencia y las solicitudes de los códigos.				nts/Evidencias%20-%20supervisi%C3%B3n%20equipo%202021/FRANCISCO%20LEONES%20BLANCO/04%20ABRIL%202021?csf=1&web=1&e=v4ZJs6	de las evidencias conforme a la TRD del año 2020.
10	Llevar las evidencias de las actividades, acciones y programas asignados para su ejecución acorde a los sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de documentos que se produzcan al interior del procedimiento de Contratación de Servicios Personales, de acuerdo a las TRD, las guías del área, y normatividad vigente, al igual que el registro de información en las herramientas TIC institucionales como SOFIAPLUS y demás que determine el nivel nacional, la dirección regional, la subdirección de centro, liderazgodelárea.	Se cargaron las evidencias de la ejecución de las acciones contractuales para el mes de abril y la TRD.	**X**			SOFIAPLUS Las evidencia se pueden encontrar por mes en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jaarias_sena_edu_co/Documents/Evidencias%20-%20supervisi%C3%B3n%20equipo%202021/FRANCISCO%	

						20LEONES%20BLANCO/04%20ABRIL%202021?csf=1&web=1&e=v4ZJs6	
11	Propender por el buen manejo de los canales de comunicación, conducto regular y las acciones colectivas e individuales de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación, así como la adecuada articulación interna con el equipo de trabajo y con otras dependencias institucionales, como los coordinadores académicos e instructores para el adecuado desarrollo operativo de las acciones del plan de acción del área de Bienestar en concordancia a las orientaciones del nivel nacional, la dirección regional, la subdirección de centro, liderazgo del área.	Se realizó articulación interna con el instructor que imparte formación con el ID: 2237886, del programa: Técnica en recursos humanos, se realizó la motivación a los aprendices con el fin de que estos permanecieran en su proceso de formación y evitar la deserción de siete (7) aprendices .	**x**			Acta. Las evidencia se pueden encontrar por mes en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jaarias_sena_edu_co/Documents/Evidencias%20-%20supervisi%C3%B3n%20equipo%202021/FRANCISCO%20LEONES%20BLANCO/04%20ABRIL%202021?csf=1&web=1&e=v4ZJs6	

12	Efectuar todas las actividades concernientes de apoyo a la supervisión, en los contratos designados expresamente por el ordenador del gasto del CTAPT del SENA. **B)**	N/A			**x**	N/A	

Nota 1: Las actividades que desarrolla el personal de instructores, deberán estar indicadas en el formato "tiempos actividades académicas" (Sofia plus) y demás evidencias según el caso.
Nota 2: Las actividades que desarrolla el personal de apoyo administrativo, deberá, estar indicadas en el formato definido en "Compromiso"

INFORME LEGAL

Descripción de incumplimiento ya sea por: retraso, inconveniente, asunto pendiente por resolver y punto crítico del contratista

Motivo del requerimiento:	(Los hechos que produjeron el mismo.)			
Cumplimiento a las Obligaciones:	Retraso	Inconveniente	Asunto Pendiente	Punto crítico
	Otros:			
Tiempo otorgado para realizar la acción requerida:				
Verificación de lo requerido	SI:	Evidencias		
	NO:	Por qué:		

7. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

Se concluye que el contratista cumplió durante el presente mes, con el objeto contractual y con las obligaciones pactadas, por lo tanto, se recomienda el pago de los honorarios correspondientes, sin embargo se presenta cumplimiento parcial en dos delas obligaciones como se refleja en el cuadro del punto 6. Por lo que es pertinente hacer seguimiento y motivar en el cumplimiento oportuno de reportes y entregas de productos o realización de actividades.

NOTA: en caso de incumplimiento, el supervisor presentara una evidencia escrita de las irregularidades, anomalías o hechos que dieron lugar a este con la notificación al contratista.

Para constancia se firma en Apartadó, a los 23 días del mes de abril de 2021

Jorge Andres Arias H.

JORGE ANDRES ARIAS HERNANDEZ
Supervisor del Contrato No CO1.PCCNTR.2322334 **de 2021**
Profesional grado 02.
Anexos:

Formato Planilla Cuenta de Cobro
Seguridad Social
Informe de ejecución contractual
Informe de Supervisión
Certificados de Antecedentes Disciplinarios

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 00:44:27 horas del 15/04/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **9042276**
Apellidos y Nombres: **LEONES BLANCO FRANCISCO MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 164798666

WEB
00:45:21

Bogotá DC, 15 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO MANUEL LEONES BLANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9042276:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de abril de 2021, a las 00:43:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	9042276
Código de Verificación	9042276210415004353

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB